

Minuta

2º Reunión del Comité de Reglamento Interno

29 de enero 2025

i. Resumen

Se realizó la segunda reunión del Comité de Reglamento Interno del GMP donde se revisaron y comentaron varios artículos del borrador enviado por Cochilco.

Agenda

1. Revisión y comentarios por parte de los integrantes del comité al borrador de Reglamentos Internos presentado por la secretaría técnica.

ii. Asistentes

Comité Reglamento Interno

Nº	Sociedad Civil	Organización	Rol de participación
1	Daniel Oyarzún	Fundación Multitudes	Titular (Soc. Civil)
2	Henry Jürgens	Fundación Relaves	Suplente (Soc. Civil)
3	Jorge Bravo	APRIMIN	Suplente (Empresas)
4	Valentin Barrera	SQM	Suplente (Empresas)
5	Ricardo Mayer	Ministerio de Relaciones Exteriores	Suplente (Gobierno)
6	Claudia Montero	Ministerio Secretaría General de la Presidencia	Observadora (Gobierno)
7	Paola Borquez	Servicio Nacional de Aduanas	Observadora (Gobierno)

Secretaría Técnica

Nº	Otros	Organización	Rol de participación
1	Joaquín Donoso	Cochilco	Secretaría Técnica
2	Paulina Ávila	Cochilco	Secretaría Técnica

iii. Desarrollo de la reunión

Comentarios realizados al segundo borrador de reglamento interno:

Artículo	Comentarios	
1	Definiciones	Sin comentarios.

Artículo	Comentarios
2 Principios del GMP	Sin comentarios.
3 Funciones del GMP	Es necesario considera que a diferencia de otras iniciativas de transparencia que existan, el Estándar tiene cierta incidencia en lo que se acuerde debido a la propia naturaleza de éste. Por esto mismo, es necesario considerar que sus funciones sean amplias, siempre cuidando los límites frente a los cuales se puede manifestar, para evitar caer en discusiones muy específicas ni caer dentro de un área que no le competa.
4 Composición del GMP	<p>Durante la discusión, se abordó brevemente el tema de la vocería del Grupo Multipartícipe (GMP), incluyendo la posibilidad de que recaiga en el presidente o que sea rotativa. Sin embargo, se enfatizó que la presidencia del GMP debe ser ejercida por el Ministerio de Minería, dada su naturaleza política y su rol en la conducción del proceso.</p> <p>Se destacó la importancia de Cochilco como Secretaría Técnica en este proceso, haciendo énfasis en que utilice su rol de una forma más activa en la implementación y funcionamiento de EITI, considerando los principios del estándar.</p> <p>Se elaborará una propuesta que considere una presidencia que cumpla con un rol político y otro rol más administrativo que recaiga sobre Cochilco, como Secretaría Técnica, preocupado de la coordinación propia del proceso. Esto estará sujeto a la confirmación de que el Ministerio de Minería tomen la presidencia.</p>
5 Elecciones de representantes del sector empresas y sociedad civil	Sin comentarios.
6 Invitados con derecho a voz	<p>Se volvió a mencionar la importante de observadores permanentes (como CEPAL, CESCO, CPLT u otros) solo con derecho a voz, que puedan apoyar en las sesiones del GMP considerando su calidad técnica. Un factor a favor de los observadores permanentes es que pueden ayudar a dar continuidad en las sesiones.</p> <p>Frente a esta propuesta surgieron inquietudes sobre el mecanismo o forma en que se puedan designar estos observadores.</p> <p>Se trabajará en una propuesta que permita identificar mejor los diferentes roles y propósitos de los invitados a las sesiones; y la forma en que se designan a los observadores/invitados.</p>
7 Atribuciones del Presidente/a del GMP	(Se deben considerar los comentarios del artículo 4).

Artículo		Comentarios
8	Funciones de la Comisión Chilena del Cobre	(Se deben considerar los comentarios del artículo 4).
9	Foro Ampliado de EITI en Chile	(Se deben considerar los comentarios del artículo 6).
10	Sesiones del GMP	Se consideró la necesidad de implementar un artículo transitorio que otorgue flexibilidad a las sesiones a realizar durante el periodo de implementación de EITI en Chile.
11	Quórum para sesiones	Se comentó que el quorum de las sesiones sea bajo, pero que los acuerdos tengan mayores requisitos (art 12).
12	De los acuerdos	Se comentó que los acuerdo de 2/3 puede que sean muy altos.
13	De las actas	Sin comentarios.
14	Protocolo Especial de Funcionamiento del Grupo	Sin comentarios.

Otros

- Se solicitó que se agregara un artículo que mencione la posibilidad de remover a algún miembro de su cargo en caso de que no cumpla con los principios del estándar u no asista a las sesiones de manera reiterada. Se considera que el protocolo para ver la forma en que se puede realizar esta remoción se viera más adelante (bajo el artículo 14), con el objetivo de mantener este reglamento más sencillo.
- En relación con el artículo 10, se agregará un artículo transitorio sobre el funcionamiento del GMP.

iv. Sigüientes Pasos

- Se realizará otra reunión de trabajo el 05 de febrero de 2025 a las 10:00-11:30.
- Se consultará al ministerio la presidencia del